

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 5 OCT 2021

PROCESO VERBAL RAD. 2017-0327

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por Secretaría procédase a efectuar la liquidación de costas de primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

a anterior providencia se notifica por anotación e

Estado No. 63, hoy 19 UUI. 2021

PABLO ALEED TO TELLO LARA

Secretario